

En la Administracion del periódico LA LEGALIDAD, dirigiendo la correspondencia á D. Manuel Martinez Garcia, calle del Pozo, num. 8, Leon.

Está abierta la oficina de doce á una y de dos á cuatro de la tarde.

Se publica los Mártes y Viérnes.

# La Legalidad

En la capital UNA peseta al mes. Fuera TRES id. trimestre pagadas á los corresponsales que daremos á conocer.

Los Sres. suscritores tienen derecho á la insercion gratis de un anuncio hasta doce líneas. Los demás y los comunicados á precios convencionales.

## PERIÓDICO CONSERVADOR

Año II.

Leon 6 de Febrero de 1883

Núm. 72

### LA VENTA DE LOS MONTES

Questiones se agitan á veces en las esferas de la administracion pública que con sobrado motivo despiertan la inquietud y la alarma en los pueblos á quienes inmediata y directamente afectan; porque ellas, de traducirlas en actos, entrañan la inevitable ruina de los mismos bajo el punto de vista económico, hallándose en este caso la venta de los montes

Poco lisonjera debe ser la situacion económica de nuestra Nacion cuando los mismos hombres que arrojaron la impopularidad consiguiente al aumento de varios impuestos y á la creacion de otros harto gravosos se han visto en el duro trance de acudir á extremo tan peligroso; y decimos esto porque si nó darian motivo á juzgar que se hallaban solicitados por la influencia fatal de algun instinto devastador.

En efecto; la venta de los montes es la muerte de muchos pueblos, la ruina de multitud de infelices á quienes se iba á precipitar quizá para siempre en el abismo de la miseria, arrancándoles el único apoyo que con éxito más ó menos próspero sostenía cotidianamente la energia de sus fuerzas.

Aunque por ahora el pensamiento haya quedado en equilibrio inestable, poco tranquilizadores son en verdad los augurios que para el porvenir se desprenden.

La Hacienda Nacional, aun contando con los cuantiosos recursos de que dispone, se declara impotente para levantar las cargas que

sobre ella pesan y que á paso ligero se acentuan cada vez más en progresion creciente y en términos que, si una mano vigorosa y bienhechora cortando por lo sano no lo remedia, no se sabe donde iremos á parar. Sin ir más lejos, se nos viene encima en plazo no lejano el dia en que solo el ramo de empleados activos y pasivos ha de formar una cifra igual con los que cobran que la que componen los que pagan. Y por otro lado, sobrecargados la Industria y el Comercio; agobiada la propiedad con diferentes impuestos que por más que se les designe con nombres distintos, unos por el camino derecho y otros por la ronda, todos vienen á recaer sobre ella, gravándola algunos por medio de actos que muy distantes de significar aumento de bienestar revelan la expresion viva de la desgracia hasta el punto de rendir tributo aun á los pavorosos extragos de la epidemia, nada más se puede pedir á las clases contribuyentes á no ser que se pretenda arrebatarlas por completo el total producto de su capital y de su trabajo.

Si se miran las cosas por otro prisma, tampoco es siempre practicable en condiciones aceptables el camino de los empréstitos, que, aun cuando lo fuera, solo tiene la eficacia de conjurar los conflictos del momento cuando la riqueza pública no ofrece medios hábiles de desenvolvimiento; pero al cabo se convierten para lo sucesivo en factores coadyuvantes de las crisis financieras. De modo que, si Dios no lo remedia, es probable que los montes hayan de ser el blanco que llame las miradas de los rentistas que pasen por la poltrona de Ha-

cienda y no ha de faltar un Camacho que los quiera arrojar al mercado sin parar mientes en las consecuencias de funesta trascendencia que á nuestro modo de ver el hecho envuelve.

En efecto, situados los montes principalmente los de mayor importancia en zonas geográficas inadaptables á otras mejores clases de produccion, no solamente por sus circunstancias climatológicas sino también por la configuracion del suelo ó posicion topográfica, circunstancias que han debido tener gran parte en su conservacion y actual modo de ser los naturales de las regiones que ocupan auxiliados por las producciones espontáneas de los mismos transformadas por arte de su laboriosidad y su industria, consiguen librar pobremente su subsistencia. El dia que se enagenaran, no es aventurado presumir que caerian en manos de especuladores ricos que los administrarian por sí ó tratarian de imponer á los anteriores usuarios las onerosas leyes de la avaricia que de ningun modo podrian soportar, y entonces habria llegado para las montañas el momento crítico y decisivo de su ruina, pues sus habitantes tendrian que emprender el camino de la emigracion, ó irian á engrosar las huestes temibles del pauperismo ó se afiliarian los menos resignados en otras más peligrosas para la sociedad, aportando no despreciable contingente á las negras páginas de la estadística criminal.

Y aun no se estacionarian aquí los desastrosos efectos de la venta de los montes. Los montañeses hasta ahora han sido dóciles y

11

### CONSIDERACIONES

#### SOBRE LAS CAUSAS DE LA GRANDEZA Y DECADENCIA DE LOS ROMANOS POR MONTESQUIEU

La espulsion de los reyes el gobierno se habia hecho aristocrático. Las familias patricias obtenian solas todas las magistraturas, todas las dignidades, y por consecuencia todos los honores militares y civiles. Los patricios, queriendo impedir la vuelta de los reyes procuraron aumentar el movimiento que estaba en el espíritu del pueblo; pero hicieron más de lo querian: á fuerza de inspirarle odio hácia los reyes, despertaron en él un deseo inmoderado por la libertad. Como la autoridad real habia pasado entera á manos de los cónsules, el pueblo sintió que esta libertad por la cual se le queria inspirar tanto amor, no existía; procuró pues abatir el consulado, tener magistrados, plebeyos, y partir con los nobles las magistraturas curules. Los patricios se vieron obligados á conceder cuanto se pedia porque en una ciudad en que la pobreza era la virtud pública, y en que las riquezas, este medio sordo para adquirir el poder, eran despreciadas; el nacimiento y las dig-

nidades no podian dar grandes ventajas. El poder debia, pues, recaer en el mayor número y la aristocracia cambiarse poco á poco en un estado popular.

Aquellos que obedecen á un rey se ven menos atormentados de la emulacion y de los celos que los que sirven en una aristocracia hereditaria. El príncipe esta tan lejos de sus subditos, que apenas lo ven y está además muy por encima de ellos para que puedan imaginar ninguna relacion que les ofenda; pero los nobles que gobiernan á la vista de todos no se encuentran tan elevados, que no se hagan sin cesar comparaciones odiosas. Las repúblicas en que el nacimiento no dá ninguna parte en el gobierno son bajo este concepto las más dichosas, porque el pueblo ambiciona menos una autoridad que el dá á quien quiere, y que recobra á su capricho.

Descontento el pueblo de los patricios se retiró al Monte sagrado; se le enviaron diputados que lo aplacasen; como cada cual se prometia la ayuda de los demás, para el caso que los patricios no cumplieran las palabras dadas, lo cual era causa á cada instante de sediciones, y hubiera turbado todas las funciones de los magistrados, se juzgó que valía más formar una magistratura que pudiese impedir las injusticias hechas á un plebeyo. Pero por una eterna tendencia de los hombres, los plebeyos que habian

obtenido tributos para defenderse, se sirvieron de ellos para atacar. Poco á poco se apoderaron de las prerogativas de los patricios lo cual producía continuas reyertas. El pueblo estaba sostenido ó mejor dicho animado por sus tribunos, y los patricios defendidos por el Senado, compuesto casi todo de patricios, que conservaban las máximas antiguas y que temian que la plebe elevase á la tiranía á algun tribuno. El pueblo empleaba para sí, sus propias fuerzas y su superioridad en los sufragios, sus negativas de ir á la guerra, sus amenazas de retirarse, la parcialidad de sus leyes, sus juicios en fin contra aquellos que le habian hecho resistencia; el Senado se defendia por su sabiduria, su justicia y el amor que le inspiraba la patria; por sus beneficios y una sábia dispensacion de los tesoros de la república, por el respecto que el pueblo tenia por la gloria de las principales familias, y la virtud de los grandes personajes; por la religion misma, las instituciones antiguas y la supresion de los dias de Asamblea bajo pretexto de que los áuspices no habian sido favorables por los clientes; por la oposicion de un tribuno á otro; por la creacion de un dictador las ocupaciones de una nueva guerra, ó las desdichas que reunian todos los intereses; por una condescendencia paternal, en fin, para conceder al pueblo una parte de sus peticiones, con tal de que abandonase otras y por la máxima cons-

flexibles á todos los gobiernos, pagando con regularidad las contribuciones de sangre y dinero que se les han impuesto; pero al verse desahuciados de su último elemento de vida es fácil que no tuviesen tanta abnegacion y que la desgracia les llevase por peligrosos caminos: porque al hombre que nada tiene que aventurar en el torbellino de las conmociones populares, pudiera faltarle valor y firmeza para oponerse á las seducciones del optimismo que le brindasen con la ilusion de mejor fortuna. Y pudiera suceder tambien que al iniciarse esos temibles movimientos ocasionados por las crisis del trabajo en las provincias del Mediodia, encontrasen resonancia en las del Norte y Occidente reforzados por la poblacion movediza de las del Centro, dando ocasion asi á un desconcierto social del que parece que estamos hoy tan lejos y que por lo mismo no se debe provocar imprudentemente.

No es, pues, la cuestion de la venta de los montes para tratada con aceleramiento; y aunque nada tenemos de pesimistas, en esta ocasion nos hallamos profundamente convencidos de la gran responsabilidad que contraeria la mano atrevida que se decidiera á colocarla en vias de ejecucion.

*Un montañés.*

El dia tres del corriente se ha reunido la Diputacion en Sesion extraordinaria para la formacion y aprobacion del presupuesto adicional y tambien para el exámen de cuentas.

Se dió cuenta del proyecto de presupuesto formado por la Contaduria y acto continuo pasó á la Comision de Hacienda que ha emitido ya dictámen favorable con ligeras variaciones.

Para que examine las cuentas provinciales y emita dictámen sobre ellas ha sido nombrada una comision especial compuesta de los Sres. Molleda, Lázaro, Moran, Bernardo y Gutierrez.

En el proyecto de presupuesto refundido se calculan los gastos totales en 881.516 con 80 céntimos y los ingresos en 910.148,54 y resultado un sobrante de 28.631'74.

tante de preferir la conservacion de la república á las prerogativas de cualquier orden ó de cualquier magistratura que fuese.

En el trascurso de los tiempos, cuando los prebeyos habian abatido de tal manera á los patricios, que esta distincion de familias fué vana, siendo los unos y los otros elevados indiferentemente á los honores, hubo nuevas disputas entre el bajo pueblo, agitado por sus tribunos, y las principales familias patricias ó plebeyas que se llamaron nobles y que tenian en su favor el Senado que de ellas estaba compuesto. Pero como las costumbres antiguas no existian, y habia particulares que tenian inmensas riquezas, y es imposible que los bienes no den poder los nobles resistieron con más fuerza que lo habian hecho los patricios, lo cual fué causa de la muerte de los Gracos y de muchos de aquellos que trabajaron en su causa.

Es preciso que hable de una magistratura que contribuyó mucho á mantener el gobierno de Roma; fué la de los Censores. Hacian el empadronamiento del pueblo y además, como la fuerza de la república consistia en la disciplina, en la autoridad de las costumbres y en la observacion constante de ciertos hábitos, corregian los abusos que la ley no habia previsto, ó que el magistrado ordinario no podia castigar. Hay funestos ejemplos que son peores que los crímenes y más Estados han perecido por la

Por Real orden de 22 del actual se ha dispuesto que en los pueblos en que los Ayuntamientos estén encargados de cobrar las cédulas con recargo, por haber terminado la cobranza voluntaria, se concede por gracia que puedan obtenerla sin él los contribuyentes que la adquieran antes del último dia de Febrero.

La Delegacion de Hacienda, en circular inserta en el *Boletín oficial* del 5, recuerda el vencimiento de los impuestos y obligaciones á favor del Estado que se satisfacen en forma trimestral y escita á los Ayuntamientos y particulares á verificar su pago para no verse en la necesidad de despachar apremio.

El dia 2 del corriente ha fallecido en el pueblo de Lillo y en una avanzada edad la Sra. D.<sup>a</sup> María Tejerina, viuda del conocido y probo abogado vecino que fué de esta Ciudad D. Felix Garcia Mancebo, á cuya memoria rinden respetuoso tributo cuantas personas le conocieron.

En su larga vida y en el estado de perturbacion moral en que se encontraba se ha visto rodeada constantemente del cariño y del cuidado de sus hijos, á quienes enviamos el más sentido pésame, asociándonos á su justo dolor.

Rogamos á los amigos se sirvan encomendarla á Dios.

R. I. P.

Tambien ha fallecido en esta capital el Sr. D. Pedro Blanco Muñoz, persona del mayor aprecio, individuo que ha sido del Ayuntamiento varias veces y miembro de otras corporaciones.

Lamentamos su pérdida y acompañamos á su familia en el sentimiento.

R. I. P.

## EXTRANJERO

VIENA, 3 (recibido el 4).

Los periódicos austriacos anuncian que don Carlos de Borbon estuvo en Gorritz con objeto de hacer una visita al conde Chambord, con quien celebró una conferencia.

relajacion de las costumbres, que por la violacion de las leyes. Todo aquello que pudiese introducir en Roma novedades peligrosas, cambiar el ánimo y la conciencia del ciudadano, impedir, si puedo servirme de este término, la perpetuidad, los desordenes domésticos ó públicos, en una palabra, eran reprimidos por los censores; podian sacar del Senado á quien quisiesen, trasladar á un ciudadano de tribu, y aun colocarlo entre aquellos que pagaban las cargas en la ciudad, sin tener parte en sus privilegios.

Marco Livio formó al pueblo y de treinta y cinco tribus puso treinta y cuatro en el rango de aquellos que no tenian parte alguna en los privilegios de la ciudad. «Porque decia: despues de haberme condenado me habeis hecho cónsul y censor; es preciso pues, que hayais prevaricado una vez imponiendome una pena, ó dos veces, haciendo cónsul y en seguida censor.» Marco Duronio, tribuno del pueblo, fué sacado del Senado por los censores, porque durante su magistratura habia derogado la ley que limitaba los gastos de los festines.

Era una institucion muy sabia. No podian quitar á nadie una magistratura porque esto hubiera turbado el ejercicio del poder público, pero exhonaban del orden y del rango y privaban por decirlo así á un ciudadano de su nobleza particular. Servio Tulio habia hecho la fa-

PARIS, 3 (recibido el 4).

El Senado ha fijado para el lunes próximo la reunion de las secciones para el nombramiento de la comision que ha de emitir dictámen acerca de las medidas contra los principes.

Con motivo de la fijacion del dia ha ocurrido un incidente que revela el estado de la Cámara.

Las derechas querian que la reunion de las secciones se fijase para el lunes, mientras que los ministeriales deseaban que se aplazase para el juéves prevaleciendo la opinion de los primeros.

Las derechas, segun han acordado, votarán en las secciones á los candidatos republicanos contrarios en absoluto al proyecto.

El grupo del centro izquierdo del Senado ha celebrado esta tarde una reunion para acordar la conducta que debe seguir en la discusion del proyecto sobre los principes.

El acuerdo ha sido que debe oponerse á dicho proyecto. Esto no obstante, se muestra dispuesto á aceptar una transaccion que dé al proyecto un carácter impersonal y general, y que no parezca una ley de escepcion dirigida contra determinadas personas.

NUEVA-YORK, 4.

Segun noticias de Colon (Estados Unidos de Colombia) los insurrectos del Ecuador se han apoderado de Quito, capital de la república.

ROMA, 4.

El *Monitor de Roma* desmiente la noticia de que monseñor Jacobini prepare una Memoria como contestacion á la carta que recientemente ha dirigido al Papa el emperador de Alemania.—*Fabra*.

## VARIEDADES

### INGERTOS

Que la materia de que vamos á ocuparnos es importante, nadie podrá negarlo. Sin el ingerto no llegarían las especies de frutas con que la naturaleza ha querido obsequiar al hombre, al estado de finura y delicadeza que éstas adquieren, y así es que los que se han dedicado á la arboricultura han prestado todo su cuidado y atencion á este género de propagacion, cuya antigüedad se pierde en la noche de los tiempos.

Bajo la denominacion de *ingertos*, segun dice un discreto y entendido perito en la materia, se comprenden todas las operaciones cuyo objeto es plantar una parte del árbol en el tronco ó en las ramas de otro, de tal manera y con tal arte, que al cabo de más ó ménos tiempo se

mosa division por centurias que tambien nos han explicado Tito Livio y Dionisio de Helicarnaso. Habia distribuido ciento noventa y tres centurias en seis clases, poniendo todo el bajo pueblo en la última centuria, que formaba sola la sexta clase. Como se vé, esta disposicion excluía al bajo pueblo del sufragio, no por derecho sino de hecho. En seguida se dispuso que excepto en algunos casos particulares, se observara en los sufragios la division por tribus. Habia treinta y cinco que daban su voto, cuatro en la ciudad y treinta y una fuera.

Los principales ciudadanos todos labradores, entraron naturalmente en las tribus de la campiña y las de la villa recibieron al bajo pueblo, que estando encerrado influa muy poco en los negocios, lo cual fué mirado como la salvacion de la república. Cuando Fabio repuso en las cuatro tribus de la ciudad el bajo pueblo, que Apio habia repartido en todas, mereció el nombre de el Grande. Los censores inspeccionaban cada cinco años la situacion de la república y distribuían de tal manera el pueblo entre las diversas tribus, que los tribunos y los ambiciosos no pudiesen hacerse dueños de los sufragios, ni el pueblo mismo abusar de su poder.

El Gobierno de Roma fué admirable desde su nacimiento, porque su constitucion era de tal naturaleza, sea por espíritu del pueblo, por la fuerza del Senado, ó por la autoridad de ciertas

cruzan, formando un solo cuerpo que continúe creciendo y vegetando sin la menor alteracion.

Pero, hay más, añadimos nosotros: no solamente la operacion de *ingetar* reúne las propiedades que dejamos dicho, sino que, por medio de la union de dos arbustos distintos, por más que, por lo comun, sean iguales en especie, se perfecciona el fruto, se le quita su primitiva aspereza y se le dá un volúmen más ó ménos considerable, segun convengan al intento del ingertador.

Para que el ingerto sea perfecto, conviene que el vástago ó vareta que ha de intruducirse en el muñon que se ha de ingertar sea análogo á la familia de los dos árboles que ha de unirse por medio de esta delicada operacion. Así es que el peral debe ingertarse en el peral, el manzano en el manzano, y la fruta de hueso, como la ciruela, el albaricoquero, el melocoton en otros de la misma especie. No es por esto decir que el ingerto no pueda realizarse en otras especies distintas; pero por lo comun, los resultados son efimeros, y solo á un capricho puede obedecer tal conveniencia.

Considerado el asunto bajo el aspecto de la utilidad, la experiencia aconseja que el ingerto se practique en la forma que dejamos indicada más arriba. ¿Hay, v. g., un peral, que dá poca fruta, ó que la fruta que produce es áspera y carece del agradable sabor que ésta, en sus diversas variaciones posee? Pues el ingerto hará un cambio completo en ese árbol que casi era estéril. ¿Se quiere el cambio de dos especies de una misma familia frutal? Pues la cuestion se resuelve con una ó más púas ingertadas de la especie que se quiere propagar.

Pero dejemos á un lado estas explicaciones que están al alcance de todos nuestros agricultores, y entremos de lleno en el terreno práctico.

Hay diversos métodos de ingertar, así como hay dos épocas para practicar ingertos. Respecto de lo primero, dichos métodos varían de nombre, no tan solo, segun el uso y práctica de las diversas localidades, sino segun la tecnología que han considerado más adecuada los autores agrarios que acerca del particular han escrito. Así es que, los ingertos de púa, suelen llamarse de *mesa*, de *hendidura*, de *barreno* de *lanzadera*, de *pie de cabra*, de *cajilla*, de *coronilla*, etc., y los ingertos de yema tienen otras denominaciones como de *escudo* ó *escudete* de *inoculacion*, de *anillo*, de *canutillo*, etc.,

Acerca de la época más adecuada para practicar los ingertos, hay dos, como dejamos dicho: en otoño y en la primavera, y como nos encontramos precisamente en una de dichas épocas, por eso creemos oportuno dar algunas ideas de esta interesante operacion. Debemos decir ante todo, que á pesar de las diversas prácticas de ingertos, la más segura de todas es la de púa y la de hendidura, pues se viene observando que de diez se suele perder uno, en tanto que las de otros sistemas fracasan muchos, y por consiguiente el daño es irreparable.

Además para el injerto de púa y de hendidura, no es menester la exquisita habilidad que es necesario emplear en los otros procedimientos, y todo se reduce á la operacion siguiente:

Se escoje el tronco, brazo ó rama que hay que injertar, procurando que sea del grueso de una muñeca, ó poco más. Por medio de una sierra fina se corta horizontalmente el tronco, procurando que la corteza no se arranque sino que quede perfectamente adherida al muñon. En seguida y por medio de un cuchillo bien afilado, se corta este muñon, promediando el diámetro del árbol que se vá á injertar, á fin de que el corte sea central y perpendicular. La hendidura que se haga golpeando el cuchillo con un martillo, debe ser de una pulgada poco más ó menos. Métese incontinenti en dicha hendidura una pequeña cuña de madera, que estará prevenida de antemano á fin de separar el corte, y en seguida se colocan dos púas en las extremidades, quedando en perfecto nivel en el tronco. Colocadas de este modo, se quita la cuña, el corte

se cierra por sí mismo sujetando á aquellos, y con barro gredoso se forma una cabeza que cubra el tronco y la hendidura; envuélvese este barro en un lienzo grueso y en un pedazo de paño, se le abre por sus extremidades en la parte inferior del tronco, abriendo de antemano dos pequeños agujeros, á fin de que por ellos salgan las púas.

Tal es la operacion. Sin embargo, la verdadera habilidad del ingertador no consiste en esto solo, sino en la eleccion de los púas que deben cortarse antes de practicar el corte del tronco que se vá á ingertar. Estas púas, deben tener de longitud de unas tres á tres y media pulgadas, con dos yemas cada una. Con el cuchillo ó con una navaja bien afilada se cortarán en su punto de union verticalmente por ambos lados, dejando siempre la corteza para que empalme con la corteza del tronco, de modo que venga á tener casi la figura del corte de una pluma. El ingertador las tendrá en la boca ó en sitio donde no le dé el aire, hasta que se introduzcan en la hendidura.

No entraremos aquí en una explicacion que está en perfecta analogía con las leyes de la naturaleza respecto del movimiento de la sávia y de los efectos que ésta produce; así es que nos limitaremos á ciertos preceptos que no deben olvidarse si es que se quiere que la operacion tenga buen resultado.

El que injerta en otoño injerta al *dormir*, puesto que en esta época se paraliza el movimiento vegetal y hay que esperar el resultado en la próxima primavera cuando despiertan las plantas al impulso vivificador de la naturaleza: el que injerta al *velar*, es cuando poco antes de ponerse en movimiento, la sávia se practica este consorcio de especies arbóreas que tienen relacion entre sí.

De un modo ó de otro hay que visitar los injertos muy á menudo, para aflojar las ligaduras si se nota que están demasiado apretadas.

Para asegurar los injertos, se emplean diferentes materias, con las cuales se atan, debiendo preferirse aquellas que á su solidez reúnan las circunstancias de ser suficientemente elásticas, para poderse prestar al aumento de volúmen que experimenta la parte del árbol en que se ha hecho la cisura. Las mejores materias son esparto machacado.

Es preciso resguardar el injerto de las influencias atmosféricas.

No excluimos los métodos de aproximacion y *yemas* para los injertos, pero aconsejamos el de púas que es el explicado en este artículo.

(Del Boletín Agrícola.)

## GACETILLA

TEATRO.—Siempre que algun acto benéfico ha guiado á los jóvenes de esta Capital á poner en escena alguna funcion dramática ú otro espectáculo, se ha visto nuestro Teatro bastante concurrido por todas aquellas personas á quienes la desgracia nunca llama en vano.

Esto sucedió anoche. Numerosa y escogida era la concurrencia que ocupaba las localidades ávida de escuchar al joven profesor de bandurria Sr. Cortijo, cuyas dotes musicales le dieron un puesto merecido en la célebre estudiancina que con tanto éxito está recorriendo las principales capitales de Europa.

Acompañado de los Sres. Peire y Palut, (D. C.) y (D. M.) ejecutó difíciles piezas en aquel instrumento con una maestría, afinacion y limpieza que cautivaron la atencion del público, el cual le prodigó justos aplausos, llamándole repetidas veces al palco escénico.

El drama burlesco titulado *El medallon de topacios*, halló buena interpretacion en los jóvenes que en él tomaron parte, saliendo la concurrencia sumamente complacida de esta fun-

cion lírico-dramática y especialmente por haber escuchado al joven bandurrista Sr. Cortijo, á quien rogamos no sea esta la última vez que nos haga oír los acordes del instrumento que con tanta maestría ejecuta.

\* \* \*

Ya me parecía extraño y hasta incomprendible que hubieran cesado las *alcaldadas*.

Ahora nos ha salido en Reus un Alcalde que ha dado en imponer multas á los periódicos de aquella localidad que dán cuenta de algun robo ó atentado contra la propiedad.

Vean Vdes. porque siento que el Sr. Camacho no hubiera llevado adelante el pensamiento de la venta de los montes.

Porque como supongo que hubiera sido cenalcornoques y todo.....

\* \* \*

Se anuncia que España está ya admitida como potencia de primer orden.

Si es con referencia á las contribuciones y á los Alcaldes de *monterilla*, estamos conformes. En este sentido es la Nacion H.

Aunque algo baja de su potencia no estando ya en el poder el Sr. Camacho.

Tocante á contribuciones  
y á hacer unas elecciones  
y á cometer *alcaldadas*,  
hoy de las civilizadas  
gana á todas las naciones.

\* \* \*

Se dice que pronto se le encargará al señor Pavía y Pavía de un alto destino.

Pues descansadito será para encargarse de él á dicho señor, el cual ya nos dió una prueba de su actividad y caracter reformista cuando estuvo á su cargo el Ministerio de Marina.

\* \* \*

Dice un periódico que los centralistas son pocos.

Si señor, pero buenos. Y sinó ahí está el Sr. Martínez Campos que no me dejará mentir y del cual puede decirse sin temor á equivocacion.

En el Congreso ¡por Dios!  
hay para honra del país  
un centralista *D. Luis*  
que vale lo menos dos.

\* \* \*

Al Jefe del Personal de Correos en Madrid, le han agraciado con la Cruz de Carlos III.

Muy bien hecho. De este modo, tal vez lleguen los periódicos al lugar de su destino.

Si colgando una cruz del pecho de algunos Alcaldes, dejaran de hacer tanto manejo, yo era el primero en aplaudir esta medida. Pero ¡cál! estos valientes no entienden de cruces.

Dígale Vd. á un Alcalde  
en época de elecciones  
que no se meta *en dibujos*  
y dirá: «no estoy conforme:  
se ha de hacer lo que yo diga,  
ó juro tiemblan los orbes.»

\* \* \*

Han sido denunciados los periódicos *La Broma* y *El Porvenir*.

Y por ese camino irán algunos más; lo cual prueba que la tan decantada libertad de la prensa empieza á dar sus frutos.

Este Gobierno es mejor que el otro; si seño; mucho mejor.

\* \* \*

Vuelven á insistir algunos altos personajes en que el Sr. Camacho es el único economista capaz de salvar el país!!!

Tambien es cierto

*Por esta razon  
y por otras más  
estamos sin camisa  
media humanidad.*

\* \* \*

Los bailes de Carnaval en el *Torreón*, hasta ahora bien.

Figúrense Vds. si estarían bien cuando no hubo ni siquiera un herido!

Por que es cosa ya probada se oye una detonacion y ¿donde ha sido? pues nada; donde siempre: en el *Torreón*.

Y... vamos hombre, que cuando se le puso de nombre *El Progreso*, por algo fué. Allí se progresa en todo: desde el manejo del palo, hasta el del corta-plumas inclusive.

\* \* \*

—¿Dónde bueno D. Zoilo?

—Hombre, como al fin no es uno tan viejo y el humor es lo último que se debe perder, voy á disfrazarme para ir al baile.

—Y de qué se va á disfrazar Vd.

—Pues yo quisiera presentarme fiero, iracundo, como aquel por ejemplo cuyos mandatos no deben admitir réplica, so pena de aguantar palos á diestro y siniestro.

—Pues hombre, entonces diga Vd. que se va á disfrazar de alcalde de Villaquejida, y concluye más pronto.

\* \* \*

En un baile de *candil* el presente Carnaval, cenaron Gil y Pascual que es un cuñado de Gil.

Mandaron traer primero para abrir el apetito,

cuatro cuartos de cabrito, es decir, cabrito entero.

Y se comieron despues tanto frito y tanto asado que ante todos asombrado así exclamó un paramés:

Señores: juro ante Dios que esto es cosa nunca vista; ¡ni el partido *fusionista* come más que aquellos dos!!

\* \* \*

### DOLORA Ó..... DOLOR

Pues señor, que yo creia, ¡oh débil apreciacion! que muerta ya la *fusion* la situacion cambiaría; ¡que ilusiones! cada dia comprenden más mis pesares en estos tristes lugares dó estoy, que siguen los yerros y... *que son los mismos perros con diferentes collares!*

CLOTALDO.

### Administracion de Correos de Leon

RELACION de la correspondencia detenida por falta de franqueo en la segunda quincena de Enero de 1883.

D. Francisco Diez. . . . Taranilla  
» Maximino Escobar. . . Orense.  
» Gabriel de la Torre. . . Mataluenga.  
» Gregorio Lapido. . . Puerto Principe.

Leon 31 de Enero de 1883.—El Administrador principal, Fernando Gomez.

### GULFOS

6 Mártes, Santa Dorotea, virgen y San Antoliano.—Fiesta en Cervera al Santo Misterio.  
—*Ciérranse las relaciones.—Anima.*

7 Miércoles, *de Ceniza*.—San Romualdo abad. San Ricardo, rey, Santa Juliana, viuda.

8 Juéves, San Juan de Mata fundador, San Paulo, San Lucio, San Ciriaco y San Honorato, obispo.

La Iglesia parroquial de Nuestra Señora del Mercado celebra el dia 9 la festividad de su Patrona. A las diez de la mañana se expondrá S. D. M., seguirá la Misa solemne con Sermon y por la tarde á las tres y media se rezará el Rosario con Letanía y Salve cantadas, á continuacion se cantarán Completas, terminando con la reserva.

### Ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon

Entradas y salidas de los trenes en la Estacion.

ENTRADAS		
PALENCIA	ASTURIAS	GALICIA
Correo, 10'40 m.	Correo, 4'20 t.	Correo, 4'10 t.
Mixto, 8'56 t.	Mixto, 9'59 m.	Mixto, 10'30 m.
SALIDAS		
PALENCIA	ASTURIAS	GALICIA
Correo, 4'40 t.	Correo, 11'03 m.	Correo, 11'08 m.
Mixto, 6'06 m.	Mixto, 3'25 t.	Mixto, 3'20 t.

Los Sres. Suscritores de fuera de la capital se servirán hacer el pago de su suscripcion en la Administracion de nuestro periódico en Leon, calle del Pozo, núm 8, al Administrador D. Manuel Martínez; ó á nuestros encargados en cualquiera de los puntos siguientes:

PONFERRADA.—D. Valentin Ortiz.  
SAHAGUN.—D. Gil Mantilla.  
MURIAS DE PAREDES.—D. Francisco Fernandez Garcia.  
RIANO.—D. Manuel Alonso Buron.  
LA BAÑEZA.—D. Victoriano de la Fuente.  
CISTIENA.—D. Gabriel Reyero  
BOÑAR.—D. Félix Barrio.  
VILLAFRANCA.—D. José Bells.  
VALENCIA DE D. JUAN.—D. José Radillo.  
ALMANZA.—D. Tomás Diez Novoa.

LEON:—1883

IMPRESA Y LIBRERÍA DE RAFAEL GARZO É HIJOS

## ANUNCIOS

### CASA EN VENTA

de presente ó á plazos: la de la calle del Escorial núm. 4, junto al mercado de granos. Instruirá el procurador Rodriguez, Omaña 6.

### PRONTUARIO

DE LA

### CONTRIBUCION INDUSTRIAL

Contiene la ley de 31 de Diciembre de 1881; el Real decreto, reglamento y tarifas de 13 de Julio de 1882; los modelos oficiales de dicho reglamento, y varios formularios de expedientes tan curiosos como útiles á los Ayuntamientos y particulares, arreglados por

D. Eusebio Freixa y Rabasó.

Se vende en la imprenta y librería de este periódico á 1'50 pesetas ejemplar.

### LEY PROVINCIAL

de 29 de Agosto de 1882 concordada por medio de notas con la de 2 de Octubre de 1877 etc., con formularios para las próximas elecciones de diputados provinciales.

Se vende á dos pesetas en la imprenta y librería de este periódico.

### GUIA DE QUINTAS

POR

D. EUSEBIO FREIXA Y RABASÓ

autor del *Prontuario de la Administracion municipal* y de otras varias obras científicas y literarias.

Contiene la Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército de 28 de Agosto de 1878, reformada con arreglo á las de 8 de Enero y 8 de Julio de 1882, cuantas disposiciones se han dictado con posterioridad y 147 formularios para la formacion de expedientes de reemplazos del ejército; de sustituciones y de redencion; de competencias; de exenciones legales de todas clases; de prófugos, etc.

Su precio en la imprenta y librería de este periódico 4'50 pesetas.

### GUIA DE CONSUMOS.

Contiene la Novisima ley de 31 de Diciembre de 1881 y la Instruccion provisional de la misma fecha, con más un gran número de expedientes y formularios de todas clases por

D. Eusebio Freixa y Rabasó.

Se vende en la imprenta y librería de este periódico á dos pesetas ejemplar.

INTERESANTE Á LOS PESCADORES.—Se vende hilo crudo, fuerte, apropiado para la confeccion de redes de todos tamaños, á precio módico. En la imprenta de este periódico se dará razon.

### A LOS ENFERMOS DE LOS OJOS

DON EMILIO ALVARADO

MÉDICO-OCULISTA

DIRECTOR DE LA CASA DE SALUD DE PALENCIA

Permanecerá en Leon desde el 20 de Enero hasta el 20 de Febrero.

Fonda del Noroeste, Plaza de Santo Domingo, núm. 8. 0—8

A la voluntad de su dueño se vende la casa número 7 en la calle de la Rua y otra en la plazuela del Rastro Viejo donde estuvo el depósito de harinas. Se vende tambien un molino harinero que consta de dos piedras, huerta y prados colindantes en el pueblo de Villaquilambre á cuatro kilómetros de esta ciudad. Para tratar de ajuste pueden verse con su dueño en la calle de Renueva, número 10. 8—8

MUY INMEDIATO A SAHAGUN SE VENDE un pollino garañon de tres años, regular alzada, buen pelo y escelentes formas, y tambien un caballo andaluz apropiado para parada. D. Miguel Gil Mantilla, vecino de dicho Sahagun, enterará de todo. 3—3

SE VENDE UN PIANO DE COLA. Las personas que deseen interesarse en su adquisicion, podrán pasar á la Secretaria del Nuevo Casino Leonés, donde se les enterará del precio y condiciones. 0—8